



abycine
LANZA

**BASES
IV FORO DE
WORK-IN-PROGRESS
ABYCINE LANZA**

2019

El Festival de Cine Independiente de Albacete- ABYCINE celebra la IV Edición de ABYCINE LANZA: Mercado del audiovisual independiente español (del 24 a 27 de octubre de 2019).

ABYCINE LANZA se ha posicionado como el mercado de referencia del cine independiente en España, destacando por su compromiso ante el reto de apoyar, promocionar y conectar a los profesionales emergentes. El Foro de Work-in-Progress Abycine Lanza se centra en la labor de impulsar trabajos audiovisuales singulares (en fase de postproducción) dentro del ámbito del cine independiente español.

Los beneficios que proporcionará ser seleccionado para participar en este Foro son:

Optar a una ayuda única de 7.000 euros (IVA incluido).

Recibir un asesoramiento profesional personalizado orientado en mejorar el posicionamiento de los proyectos elegidos.

BASES DEL IV FORO DE WORK-IN-PROGRESS ABYCINE LANZA

1. ADMISIÓN DE PROYECTOS

1.1. Sólo se admitirán aquellos proyectos que cumplan con los supuestos indicados en el formulario de inscripción on-line, el cual está disponible en el siguiente enlace: https://vp.eventival.eu/abycine/2019/film-form/inscripcion_abycine_lanza/new

1.2. La fecha límite de inscripción es el 25 de agosto de 2019 a las 23:59 p.m. (CET).

1.3. Podrán inscribirse largometrajes (ficción o documental) en fase de post-producción (demostrada documentalmente).

1.4. Estas obras deberán ser promovidas por una productora establecida en España. En el caso de presentar largometrajes fruto de coproducciones, la productora mayoritaria (con una participación superior al 50%) de-

berá ser española.

2. SELECCIÓN DE PROYECTOS

2.1. Un Comité de profesionales del sector audiovisual será el responsable de la selección de los proyectos que participen en el Foro. La decisión de este Comité será inapelable.

2.2. Un máximo de seis proyectos serán los que accedan a la fase de competición.

2.3. Los proyectos seleccionados se darán a conocer a mediados de septiembre de 2019 y se publicarán en: www.abycine.com/lanza

3. COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

3.1. Los responsables de los proyectos seleccionados deberán confirmar por escrito su asistencia al Foro en el plazo de siete días naturales desde que se les comunique de forma oficial por parte del Festival la selección de su propuesta. En el caso de que no se reciba esta confirmación, se cancelará oficialmente su concurso en la convocatoria.

3.2. La organización sufragará los gastos derivados del alojamiento de los participantes de los proyectos seleccionados que participen en el Foro durante su estancia en Albacete (España) en los días que se participe en el mismo. Los gastos desplazamiento correrán a cargo de los representantes, si bien la organización pondrá a disposición de los asistentes, condiciones ventajosas en los medios de transporte que colaboran con el Festival.

3.3. Los proyectos seleccionados se comprometerán a cumplir los siguientes puntos:

- Asistencia al Foro de los directores, productores o guionistas de los largometrajes seleccionados para que defiendan de manera presencial su candidatura ante el Jurado será obligatoria. En el caso de que no se confirmase en el plazo establecido por el Festival la asistencia de alguno de estos representantes, el proyecto quedaría excluido del proceso.
- Participación en el pitching informativo sobre su proyecto durante el Foro, en el que se incluirán uno o varios cortes del largometraje con una duración de entre 20 y 25 minutos (este material deberá enviarse antes del día 20 de octubre de 2019 a las 23:59 CET).

- Aceptación de que se publique por parte del Festival de la información sobre los proyectos seleccionados y sus representantes, en el Catálogo de ABYCINE LANZA y en la página web de Abycine.

3.4. Los representantes de los proyectos seleccionados deberán formalizar su participación en el Festival mediante el abono de una tasa de 50 euros, que se formalizará según las instrucciones estipuladas por la organización del Festival. Este pago conlleva el disfrute de dos acreditaciones profesionales que dan acceso a todas las actividades profesionales de ABYCINE LANZA, así como a las sesiones cinematográficas de ABYCINE Festival de Cine, incluida la Gala de Apertura (previa solicitud a la organización de las entradas).

4. BENEFICIOS

4.1. Los proyectos seleccionados por el Comité optarán por una ayuda única, en concepto de post- producción, de 7.000 euros (IVA incluido). Los datos relativos a tramitación y pagos serán comunicados a los interesados por la organización de Festival.

4.2. Todos los proyectos seleccionados para participar en el Foro podrán beneficiarse de tutorías de asesoramiento personalizadas por parte de expertos del sector, así como de los beneficios de exponer sus obras y conectar con agentes internacionales claves en el universo del audiovisual.

4.3. A su vez, los proyectos seleccionados podrán optar al premio MAFIZ WORK IN PROGRESS, del Festival de Málaga de 2020 fruto de la colaboración entre ambos espacios de Industria. MAFIZ seleccionará un proyecto de los finalistas en Abycine que participará en la edición de MAFIZ-MÁLAGA INDUSTRY ZONE de 2020 aspirando a conseguir uno de los doce premios de esa categoría.

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Datos del director(a) y de la productora: nombre, dirección, datos de contacto.
2. Sinopsis corta.
3. Biofilmografía del director (máximo 350 caracteres). 4. Biofilmografía del productor (máximo 350 caracteres).
5. Información adicional como apoyos recibidos, compromisos contraídos, posibles coproductores nacionales y/o extranjeros. Copias de cartas de intención y/o acuerdos de financiación confirmados.
6. Carta de intención del realizador respecto a su participación en el Foro.
7. Se recibirán obras con, al menos, un primer montaje de edición. El primer montaje debe tener una duración de al menos 30 minutos.

6. CONTACTO

Por favor, para cualquier consulta puede escribirnos:
[**abycinelanza@gmail.com**](mailto:abycinelanza@gmail.com)

